

RESOLUCIÓN INTERNA TN-No. 07-2020

Guatemala, 21 de octubre de 2020

LA TESORERA NACIONAL

CONSIDERANDO

Que los artículos 54 y 55 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y artículo 57 de su Reglamento, establecen que el Sistema de Tesorería lo constituyen el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos relacionados con la administración de los recursos públicos y su aplicación para el pago de las obligaciones del Estado, facultando a la Tesorería Nacional para ser el órgano rector del Sistema de Tesorería y, como tal, para coordinar el funcionamiento operativo de todas las unidades de Tesorería que funcionen en el sector público, dictando las normas y procedimientos que para el efecto se establezcan;

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Ministerial número 666-2018 del Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 28 de diciembre de 2018, se aprobaron las actualizaciones del Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de Tesorería Nacional, en el cual se establece la utilización de la Forma TNCM-04 "Solicitud de Registro de Cuenta de Depósitos Monetarios (Q.) en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, para pago a proveedores, entidades y otros beneficiarios del Estado";

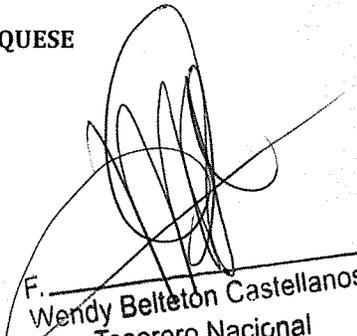
POR TANTO

Con fundamento en las facultades que le confieren los artículos 54 y 55 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, y, artículos 39 y 43 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas;

RESUELVE

- I. Actualizar la Forma TNCM-04, su instructivo y requisitos exigibles para "Solicitud de Registro de Cuenta de Depósitos Monetarios (Q.) en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, para pago a proveedores, entidades y otros beneficiarios del Estado".
- II. Publicar la Forma TNCM-04 en el portal WEB del Ministerio de Finanzas Públicas www.minfin.gob.gt para que puedan ser llenadas electrónicamente y realizar la gestión de forma presencial.
- III. Dejar sin efecto la Resolución Interna No. 03-2019 y cualquier otra que se oponga a la presente.
- IV. Dejar sin efecto las versiones anteriores de la Forma TNCM-04 "Inventario de Cuentas" a partir del 09 de noviembre de 2020, lo cual se notificará por medio de Oficio Circular a las Unidades de Administración Financiera -UDAF's- de los Ministerios, Secretarías y Otras Dependencias del Organismo Ejecutivo; y, también por medio de publicación en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.
- V. La presente resolución surte efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE


F. Wendy Belletón Castellanos
Tesorero Nacional

Despacho Tesorería Nacional
Departamento de Administración de Cuentas

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala
PBX: 2374-3000



Tesorería Nacional

Forma TNCM-04
Página 1 de 2

Edificio de Finanzas Públicas. 8ª. avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Ciudad de Guatemala - 01001.

No.

PBX: 2374-3000. EXTENSIÓN 10525 www.minfin.gob.gt

Registro de Cuenta de Depósitos Monetarios (Q.) en SICOIN Gobierno Central para pago a proveedores, entidades y otros beneficiarios del Estado

Instrucciones Generales: Deberá indicar la información del Beneficiario de Pago, solicitadas en las casillas de la No.1 a la No.10 según el tipo de beneficiario individual o jurídico.

1. Número de Identificación Tributaria (NIT) del beneficiario de pago individual o jurídico:

2. CUI del Documento Personal de Identificación -DPI- del beneficiario de pago individual o del representante legal de la persona jurídica beneficiaria de pago:

3. NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA INDIVIDUAL O DE LA PERSONA JURÍDICA (BENEFICIARIA DE PAGO DEL ESTADO):

3.

3. Debe escribir el nombre de la persona individual o jurídica (sociedad o Institución del Estado) beneficiaria de pago. 3.1 Las personas Individuales deberán escribir el nombre igual al nombre registrado en el Documento Personal de Identificación -DPI-. 3.2 Para empresas: se deberá escribir el nombre igual al de la razón social registrada en la Patente de Comercio de Sociedad. 3.3 Para Entidades del Estado: el nombre debe estar asociado a la Unidad Ejecutora de la Entidad del Estado que emite el nombramiento del Representante Legal y debe adjuntar documento que evidencie tal extremo.

APLICA A PERSONAS JURÍDICAS

4. Nombre completo del representante legal:

DATOS PARA LA RECEPCION DE NOTIFICACIONES

5. Número de teléfono y extensión si aplica:

6. Correo Electrónico:

BANCOS HABILITADOS PARA REGISTRAR CUENTAS MONETARIAS EN SICOIN GOBIERNO CENTRAL:

1.Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala 2.Banco de los Trabajadores 3.Banco Inmobiliario, S.A. 4.Banco Industrial, S.A. 5.Banrural, S.A. 6.Banco Internacional, S.A. 7.Citibank, N.A. 8.Banco Promerica 9.Banco G&T Continental, S.A.

DATOS DE LA CUENTA BANCARIA DE DEPÓSITOS MONETARIOS (Q.) QUE REQUIERE REGISTRAR EN SICOIN GOBIERNO CENTRAL:

7. Nombre del banco:

8. Número de cuenta:

9. Nombre de la cuenta:

9. Escribir el nombre de la cuenta de depósitos monetarios debe ser igual al registrado en la entidad bancaria y debe pertenecer al NIT del beneficiario de pago identificado en la presente Forma.

Por este medio autorizo a Tesorería Nacional para que previo al registro de la cuenta monetaria antes descrita, se deje sin efecto cualquier otra cuenta registrada anteriormente en SICOIN con el NIT del beneficiario de pago identificado en la presente Forma.

10. FIRMA de la persona individual beneficiaria de pago, o, FIRMA y SELLO del Representante Legal de la persona jurídica beneficiaria de pago, quien gestiona el registro de la cuenta monetaria anteriormente descrita en SICOIN Gobierno Central. La firma debe coincidir con la del DPI. En caso de no tener firma registrada en su DPI, debe colocar su huella digital y a la par deberá firmar a su ruego un testigo, en tal caso deberá adjuntar acta de legalización de firmas ante Notario y fotocopia simple del DPI de ambos.

(f)

Los documentos de soporte y la información contenida en esta solicitud se ajustan a las leyes y normativas vigentes aplicables. Declaro y juro que los datos consignados son verdaderos y que conozco la pena correspondiente al delito de perjurio. (artículo 459 del Decreto 17-73 Código Penal).

CONSTANCIA DE GESTIÓN PERSONAL (PARA USO EXCLUSIVO DE TESORERÍA NACIONAL). Se hace constar que el Beneficiario de Pago Individual o su Representante legal, identificado en la presente Forma; gestionó personalmente el registro de la cuenta monetaria consignada en la presente Forma TNCM-04, identificándose ante mí con el original del Documento de Identificación Personal -DPI- del cual adjuntó fotocopia simple en el presente expediente.

CONSTATÉ: (Firma y sello del Asistente o Analista de Cuentas)

Constancia de Recepción en Tesorería Nacional.

EN CASO DE SER UN TERCERO EL QUE REALIZA ESTA GESTIÓN EN NOMBRE DEL BENEFICIARIO, SE REQUIERE QUE LA FIRMA DEL BENEFICIARIO O SU REPRESENTANTE LEGAL ESTÉ DEBIDAMENTE LEGALIZADA POR NOTARIO SEGÚN SE INDICA EN LA PRESENTE FORMA.

En la página 2 de la presente Forma se detallan los documentos que de acuerdo al tipo de beneficiario de pago, deberá adjuntar para el registro de cuenta monetaria (Q.) en SICOIN Gobierno Central.



Forma TNCM-04 - Página 2 de 2

DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA FORMA TNCM-04 SEGÚN EL BENEFICIARIO DE PAGO QUE REQUIERE REGISTRAR SU CUENTA DE DEPÓSITOS MONETARIOS (Q.) EN SICOIN GOBIERNO CENTRAL:

- a) PERSONA INDIVIDUAL: Fotocopia de ambos lados del Documento Personal de Identificación -DPI- vigente (*) y legible que permita visualizar la información y firma.
- b) EMPRESA INDIVIDUAL:
- b.1 Fotocopia legible de Patente de Comercio de Empresa.
- b.2 Fotocopia fiel de ambos lados del Documento Personal de Identificación -DPI- del propietario de la empresa, vigente (*) y legible que permita visualizar la información y firma.
- c) SOCIEDADES MERCANTILES:
- c.1 Fotocopia de ambos lados del Documento Personal de Identificación -DPI- del Representante Legal, vigente (*) y legible que permita visualizar la información y firma.
- c.2 Fotocopia legible de Patente de Comercio de Empresa.
- c.3 Fotocopia legible de Patente de Comercio de Sociedad.
- c.4 Fotocopia legible del Nombramiento vigente del Representante Legal.
- c.5 Fotocopia legible de la Inscripción del Nombramiento del Representante Legal en el Registro Mercantil General de Guatemala .
- d) ENTIDADES DEL ESTADO:
- d.1 Fotocopia de ambos lados del Documento Personal de Identificación -DPI- del Representante Legal, vigente (*) y legible que permita visualizar la información y firma.
- d.2 Fotocopia legible del Nombramiento vigente del Representante Legal de la Entidad solicitante.
- d.3 Fotocopia legible de la solicitud y autorización de apertura de cuenta del Banco de Guatemala.
- d.4 En los casos que aplique, se deberá adjuntar fotocopia del oficio entregado al respectivo banco en donde se solicita que se transmita la información de los movimientos de la cuenta de depósitos monetarios al Sistema de Contabilidad Integrado SICOIN.
- e) ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES NO LUCRATIVAS:
- e.1 Fotocopia de ambos lados del Documento Personal de Identificación -DPI- del Representante Legal, vigente (*) y legible que permita visualizar la información y firma.
- e.2 Fotocopia legible del Nombramiento vigente del Representante Legal de la Entidad solicitante.
- e.3 Fotocopia legible de la Inscripción del Nombramiento del Representante Legal en el Registro Respectivo .
- e.4 En los casos que aplique, se deberá adjuntar fotocopia del oficio entregado al respectivo banco en donde se solicita que se transmita la información de los movimientos de la cuenta de depósitos monetarios al Sistema de Contabilidad Integrado SICOIN.

(*) De no contar con DPI, deberá de adjuntar: certificado de nacimiento y documento que evidencie estar tramitando el primer DPI; en caso de pérdida o robo, adjuntar: documento que evidencie estar tramitando el DPI y certificación de DPI emitido por RENAP y en caso de DPI vencido, adjuntar: documento que evidencie estar tramitando el DPI y fotocopia del DPI vencido.

ESTE FORMULARIO SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SER DESCARGADO DESDE EL SITIO WEB:

<https://www.minfin.gob.gt/index.php/centro-atencion-usuario/formularios>

EN FORMATO EDITABLE PARA PODER LLENARLO ELECTRÓNICAMENTE E IMPRIMIRLO DESDE CUALQUIER COMPUTADORA.

LEGALIZACIÓN DE LA FIRMA DEL BENEFICIARIO DE PAGO CONSIGNADA EN LA PÁGINA 1 DE LA PRESENTE FORMA. APLICA ÚNICAMENTE CUANDO UNA TERCERA PERSONA REALIZA LA GESTIÓN ANTE TESORERÍA NACIONAL EN NOMBRE DEL BENEFICIARIO.

En el municipio de: _____ del Departamento de: _____

el día: _____ del mes: _____ del año: _____

como Notario doy FE que la firma que se consigna en el anverso del presente formulario, es auténtica por haber sido puesta el día de hoy en mi

presencia por el (la) señor (a): _____

Escribir el nombre del Beneficiario de Pago Individual o del Representante legal de la persona jurídica, igual al que se identificó y quien firmó en la página 1 de la presente Forma.

quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI- No.: (Indicar número de DPI en letras y en números): _____

y quien firma nuevamente la presente acta de legalización:

ANTE MI:

Consignar firma del Beneficiario de Pago Individual o del Representante legal de la Persona Jurídica, igual al que se consignó en el anverso de la presente Forma.

Consignar firma y sello de Notario. Adherir timbres de ley correspondientes.

Este formulario debe ser entregado PERSONALMENTE POR EL BENEFICIARIO DE PAGO en la ventanilla de Tesorería Nacional ubicada en el 1er. nivel del Edificio de Finanzas Públicas, debidamente lleno en Original y fotocopia. Esta gestión es necesaria hacerla UNA SOLA VEZ para la cuenta de depósitos monetarios que se necesite tener registrada en SICOIN GOBIERNO CENTRAL y en caso se requiera una constancia de registro de cuenta monetaria en SICOIN, puede ingresar a la página del Ministerio de Finanzas Públicas www.minfin.gob.gt, pestaña E-Servicios, opción Servicios en Línea. LA COPIA DE ESTE FORMULARIO CON SELLO DE RECIBIDO EN TESORERÍA NACIONAL ES PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO DE PAGO DESCRITO EN LA MISMA, deberá conservarla en sus archivos para cuando alguna Entidad del Estado le requiera fotocopia simple de la misma.

